

"SE ACABARON LAS MANIOBRAS Y ESPECULACIONES DE LAS GRANDES FIRMAS AZUCARERAS"

—Declara a BOHEMIA el Dr. Humberto Sorí Marín, Ministro de Agricultura.



La Reforma Agraria. Los Consejos de Guerra. Las tareas del Auditor General. La Industria Azucarera. La tragedia del campesino cubano. Política Agraria del gobierno Revolucionario. Cedido el Pico Turquino.

p o r

JOSE LUIS MASSO

FOTOS DE LLANOS.

EN pleno fragor de la batalla, —en el corazón de la Sierra Maestra— los personeros más destacados del histórico "Movimiento 26 de Julio" conocieron de la secular explotación del campesino, aliado excepcional del Ejército Rebelde en la lucha por la libertad de Cuba. Y la obsesión de Fidel, —como es identificado el Comandante en Jefe Doctor Fidel Castro Ruz— se convierte en realidad cuando es aprobada la Ley sobre la Reforma Agraria el 10 de octubre de 1958. Con destino a la historia de Cuba debe precisarse que se comenzó a trabajar en la Ley después del combate de "Pino del Agua", tomando parte efectiva en la redacción de la misma el propio doctor Fidel Castro, su hermano el Comandante Raúl Castro, el doctor Ernesto Guevara, Celia Sánchez y el Comandante doctor Humberto Sorí Marín, Auditor General del Ejército Rebelde y actual Ministro de Agricultura del Gobierno del Presidente doctor Manuel Urrutia.

Habla el doctor Sorí Marín para BOHEMIA

El reportero de BOHEMIA se acercó al doctor Humberto Sorí para conocer los detalles sobre la Reforma Agraria aprobada en la Sierra y sobre la política a seguir en el Ministerio de Agricultura teniendo en cuenta la presencia de la zafra azucarera. Pero a escasos días de su llegada a La Habana y vistiendo el traje de Comandante era inevitable que hablara sobre extremos del trabajo realizado previamente y de cómo se impartía la justicia en el territorio libre de Cuba.

Un día el doctor Sorí llegó a la Sierra en una misión especial. Allí permaneció 16 días. El propio doctor Fidel Castro le dijo que se quedara para organizar la administración de justicia. Su misión le obligó a regresar a La Habana y

de nuevo a la Sierra Maestra para trabajar por la causa que más le apasionado a todo el pueblo cubano después de librar su batalla por la independencia.

Los Consejos de Guerra:

En los primeros 16 días el doctor Sorí dejó organizados los Consejos de Guerra. Inmediatamente se conoció del caso de tres jefes de pandillas de asesinos, delincuentes y saqueadores que merodeaban por la zona con la complicidad del Ejército de la dictadura que llegó a entregarles uniformes color olivo como el que usaban los rebeldes. El Consejo de Guerra quedó integrado por los Comandantes, doctor Fidel Castro, Raúl Castro, Juan Almeida, y el doctor Humberto Sorí. Como constancia del régimen de derecho que aspiraban desde la Sierra Maestra para el pueblo de Cuba, los juicios se celebraban con todas las garantías procesales.

El caso Rosabal:

Refiere el doctor Sorí que hubo un Consejo de Guerra en el que fue juzgado un tal Rosabal bajo la acusación de denunciar a treinta campesinos que ayudaban a los rebeldes. El Capitán del Ejército de la dictadura de apellido Grau detuvo a 27 campesinos, los colocó en fila y los ametralló. Los que no calcularon el Rosabal y el Grau es que uno de los campesinos se hizo el muerto, —no lo alcanzaron las balas— y denunció el caso. Rosabal al ser juzgado fue condenado a muerte el 26 de mayo de 1958. Recuerda el doctor Sorí cómo ese día el campamento rebelde situado en Las Vegas de Jibacoa fue atacado por la aviación militar iniciándose el avance de cientos de soldados de la dictadura.

Frente a esa situación hubo necesidad de trasladar a Rosabal y

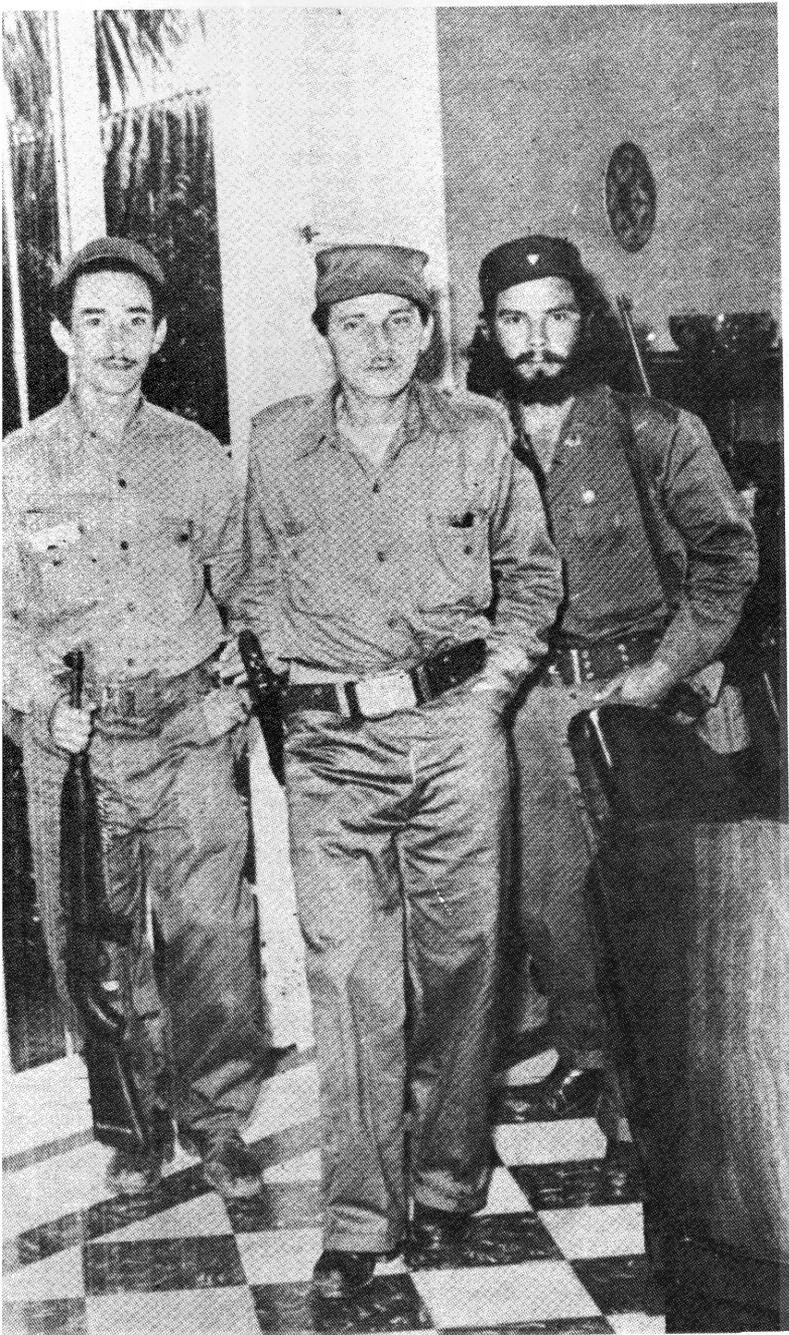
El doctor Sorí se encuentra de nuevo en el hogar que fuera asaltado cien veces por la policía de la dictadura. En la foto aparece junto a su abnegada esposa Rosa María Cabrera y sus hijas Alicia y Rosita. Las valijas que aparecen en la foto contienen documentos de la Auditoría del Ejército Rebelde.

"SE reserva en favor del Ejército Rebelde la propiedad y la cúspide del Pico Turquino y una faja de terreno hacia el oeste del mismo con una longitud de mil quinientos metros y una anchura de quinientos, en la cual se construirá la Casa de los Rebeldes, un Jardín Botánico y un Museo que evoque el recuerdo de esta lucha por la libertad y que ayude a mantener viva la lealtad a los principios y la unión de los combatientes del Ejército Rebelde."

Primera de las disposiciones finales de la Ley sobre la Reforma Agraria aprobada en la Sierra Maestra el 10 de octubre de 1958.



Hasta la casa del doctor Sorí llegaron los diplomáticos norteamericanos, Eugene A. Gilmore, Director del Punto IV y Consultor Económico, John Joseph Wachter, Asistente Legal de la Embajada y Chester Esom Davis, Attaché de Agricultura. De intérprete actuó la joven Alicia Sorí, hija del Ministro de Agricultura. En la foto aparecen además, Rafael Ramos, el doctor Rigoberto Ramírez y el reportero de BOHEMIA.



ra trasladó a Rosabal a La Habana siendo presentado en un repulsivo espacio de televisión, "como una víctima de los rebeldes". Por cierto que Rosabal cayó en manos del Capitán Durán de la dictadura, (hoy es un digno oficial del Ejér-

cito Rebelde) y probó su condición de no rebelde en aquella zona y con barbas, por la copia de la sentencia que le fue entregada por el tribunal que lo sentenció a muerte. Con toda razón nos dice el doctor Sorí: —Así impartía jus-

"Como Auditor General del Ejército Rebelde, el Comandante doctor Humberto Sorí tenía la responsabilidad de la Administración de Justicia en el territorio Libre de Cuba. También era responsable de la riqueza ganadera y de la sección del café".

Vistiendo el honroso uniforme de Auditor General del Ejército Rebelde, el doctor Sorí demandó del reportero esta foto junto a sus ayudantes, Capitán Ciro del Río y Teniente Quintín Viltres, dos bravos oficiales del Ejército Rebelde.

otros prisioneros hacia un lugar seguro. Pese a estar condenado a muerte Rosabal, se le protegió y éste, amparado en la Ley del Ejército Rebelde, —primera célula de la República de hoy— estableció a través de su defensor un recurso de revisión de la sentencia del Consejo de Guerra integrado

integrado por cinco oficiales. Inmediatamente se elevaron las actuaciones al Comandante en Jefe. Finalmente el condenado a muerte permaneció treinta días en otro campamento junto a otros treinta detenidos, de donde se fugó.

Este fue un caso que conoció la opinión del país ya que la dictadu-





"Mantendremos una constante vigilancia con personal idóneo sobre la atención a las tierras que reciben los campesinos. Los campesinos recibirán las tierras y todo cuanto necesiten para trabajarla. Entendemos la Reforma Agraria como un instrumento en favor de la economía general del país".

ticia el Ejército Rebelde—. Aunque el recurso de apelación no se efectuó por la fuga de Rosabal, en su oportunidad será juzgado por el Tribunal Supremo de Guerra y, en su caso, cumplida la sentencia de muerte que le fue impuesta en la Sierra Maestra.

Las tareas del Auditor General

Como Auditor General, el Comandante doctor Humberto Sorí Marín, tenía la responsabilidad de la administración de justicia en el territorio libre de Cuba. Eventualmente, también era responsable de la administración de la riqueza ganadera, teniendo que proteger 17, 500 cabezas de ganado con destino a la tropa y a la población

civil, más dos mil cabezas de ganado que estaban en la zona oriental, también territorio libre de Cuba.

También la "Sección del Café" estuvo bajo la jurisdicción del Comandante doctor Sorí, mediante la presencia de 30 oficiales fiscales que aún se encuentran funcionando en las estribaciones de la Sierra.

Finalmente, el Auditor General era responsable del orden público en el territorio liberado, sin descontar que siempre permaneció en la Columna Uno al mando de Comandante en Jefe doctor Fidel Castro, participando, entre otros, en los combates de "Pino del Agua", "Minas de Bueycito", y "Guisa",



"SE ACABARON LAS ... (Continuación)

el más importante de la contraofensiva, que se extendió a diez días.

La Reforma Agraria

El doctor Sorí explica al reportero de BOHEMIA que la ley revolucionaria, —conocida por ley número tres del 10 de octubre de 1958— será sometida inmediatamente a la consideración del Gobierno del Presidente Urrutia. Se estudia además la adición que la propia ley enuncia en relación con el latifundio y la definición que sobre la materia dispone la Constitución de la República. No apareció incluido inicialmente este aspecto en la Ley número tres ya que en la Sierra Maestra se carecía de antecedentes estadísticos.

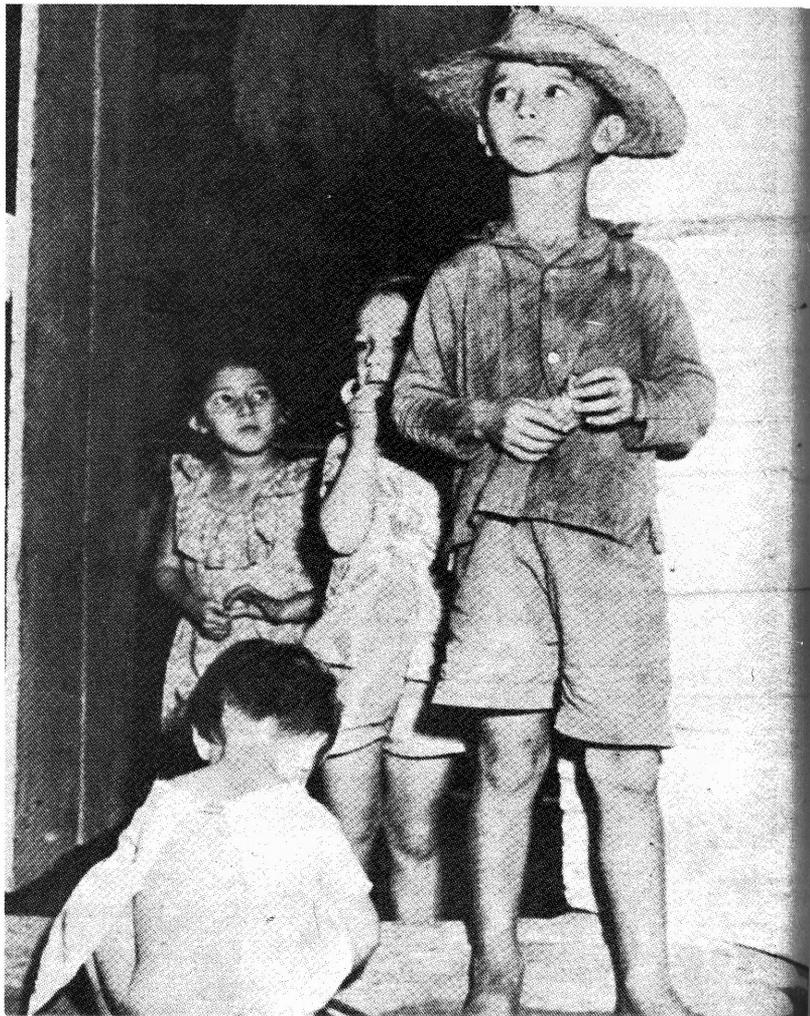
—De lo que sí puede estar seguro el pueblo de Cuba, —apunta el doctor Sorí— es de que la Ley va de todas maneras, siempre dentro de los cánones precisos de la Constitución de 1940. No habrá una sola confiscación por virtud de esta Ley; ya tenemos confianza en que habremos de ahorrarnos hasta los trámites de expropiación y de que los grandes terratenientes cedan al gobierno extensiones de tierras a precios razonables. Pronosticamos, —y es tema que apasiona al Comandante en Jefe doctor Fi-

del Castro— no dejar una sola familia campesina sin tierra. Nosotros hemos vivido bien de cerca la tragedia angustiosa del campesino cubano, sin tierra y parasitado, víctima de explotadores de todos los tipos.

—Naturalmente, —sigue explicando el doctor Sorí—, la tierra se le dará al campesino en calidad de propietario y gratuitamente; nosotros le daremos todas las facilidades hasta la propia inscripción en el registro de la propiedad. El campesino no podrá enajenar ni gravar la tierra, salvo por préstamos de refacción concedidos por el Estado. Solamente podía transmitirse la tierra por título de herencia, sin descontar que recibirá toda la ayuda económica necesaria y los correspondientes e imprescindibles implementos agrícolas.

Sobre otros aspectos de la reforma agraria, refiere el doctor Sorí, que el sistema de cooperativa resultará fundamental como medio más útil para realizar la tarea de la reforma y lograr de esta forma la mayor productividad. El Estado mantendrá una constante inspección a las tierras que reciben los campesinos y actuará enérgicamente contra cualquier nuevo propietario que la desatien-

(Continúa en la Pág. 126)



"Nosotros hemos vivido bien de cerca la tragedia angustiosa del campesino cubano, sin tierra y parasitado, víctima de explotadores de todos los tipos. Ya eso está tocando a su fin. El campesino siempre fue un gran aliado de la revolución cubana".

"Se acabaron las maniobras y especulaciones de las grandes firmas azucareras. La industria azucarera tiene que responder también en favor de un superior destino para el pueblo de Cuba. La revolución ha liquidado todos los sucios manejos en nuestra primera industria."